

**INFORME EVENTO VIOLENCIAS DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DE CALDAS
ACTUALIZACIÓN AÑO 2019**

Responsables:

Patricia Urbina Rivera

Socióloga, Referente Violencias
Grupo Salud Mental

Natalia Andrea Alzate Bedoya

Contratista: Referente para la vigilancia del evento Violencia de Género
Vigilancia en Salud Pública
Subdirección de Salud Pública
Dirección Territorial de salud de Caldas

Contenido

1. INTRODUCCION:.....	3
1.2. EPIDEMIOLOGIA:.....	5
1.2.1. OCURRENCIA DEL EVENTO A NIVEL MUNDIAL:.....	5
1.2.2. OCURRENCIA EN COLOMBIA	6
CARACTERIZACION DEL EVENTO VIOLENCIAS DE GÉNERO - CALDAS.....	7
AÑO 2019.....	7
2. OBJETIVOS:	7
3. METODOLOGÍA:.....	7
4. HALLAZGOS	9
4.1. Comportamiento de la notificación	9
4.2 Magnitud en lugar y persona (datos básicos).....	11
4.3 Comportamiento de otras variables de interés (datos complementarios)	14
4.4 Comportamiento de los indicadores de vigilancia del evento	19
5. DISCUSION.....	21
6. CONCLUSIONES:	22
7. RECOMENDACIONES.....	23
8. BIBLIOGRAFÍA.....	24



Lista de Tablas

Tabla 1. Casos sospechosos de violencia de género según municipio de procedencia, Caldas, año de 2020	11
Tabla 2. Distribución de los casos de violencia de género, por sexo, tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, grupo de edad y pertenencia étnica, notificados en Caldas año 2020	13
Tabla 3. Casos sospechosos de violencia de género según tipo de violencia, sexo y grupo de edad, Colombia, año 2020	14
Tabla 4. Actividad de vulnerabilidad. Casos sospechosos de violencia de género, según tipo de violencia, Caldas, año 2020.....	15
Tabla 5. Distribución de los casos hospitalizados por violencia de género según tipo de violencia, Caldas, año 2020	16
Tabla 6. Casos sospechosos de violencia de género según relación con el agresor. Caldas, año 2020	17
Tabla 7. Casos sospechosos de violencia de género según escenario de ocurrencia, Caldas, año 2020	18
Tabla 8. Casos sospechosos de violencia física según mecanismo utilizado para la agresión y sexo del agredido, Caldas, año 2020.....	19
Tabla 9. Proporción de incidencia por 100000 habitantes por tipo de violencia para cada municipio de la violencia de género en Caldas, año 2020	20
Tabla 10. Indicadores de violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes en Caldas, año 2020	21

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Notificación de violencia de género por semana epidemiológica en Caldas, 2019 – 2020.	10
Ilustración 2. Casos de violencia de género por semana epidemiológica y fecha del hecho violento departamento de Caldas, 2020.	11

1. INTRODUCCION:

En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, la Organización Mundial de la Salud define la violencia como: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (1)

En desarrollo del proceso de vigilancia de las violencias se inició en 2012 bajo las definiciones de violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual; en el año 2015 se amplía la definición de violencias incluyendo la categoría Violencia de Género¹ y ya en 2017 se plantea la vigilancia además de la violencia escolar. El Ministerio de Salud y protección social define la violencia basada en género como “Cualquier acción u omisión (así como las amenazas de tales actos) que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico y/o patrimonial a la persona y/o afectaciones a las familias o comunidades, asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres, donde se produce una sobrevaloración de lo **masculino** en detrimento de lo **femenino**, tanto en el ámbito público como en el privado, para mantener las condiciones de desigualdad y discriminación” (2)

Las violencias de género que se vigilan son las siguientes:

Violencia Intrafamiliar: Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar.

Violencia contra la Mujer: Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer,

¹ El concepto de “Género” es un concepto sociocultural ligado al significado que la sociedad atribuye a lo femenino y masculino, que pueden diferir entre sociedades y en el tiempo. tiene hondas raíces sociales y culturales imbricadas en la socialización diferencial de género que establece actividades, funciones, relaciones y poderes específicos para hombres y mujeres, creando identidades subjetivas y relaciones de poder tanto entre ellas y ellos como en la sociedad en su conjunto. Impone, a su vez, un orden moral diferenciado que mantiene el dualismo masculino-femenino, donde la masculinidad se reconoce en el desempeño del poder social y la femineidad en el ser pasivo y aletargado. La interacción de estos fenómenos facilita la aparición y el mantenimiento de la violencia de género (Inés Alberdi, 2002).

así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Violencia física: Es la violencia que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal, incluidos los ataques con agentes químicos.

Violencia Psicológica: Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio del abuso del poder, de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, , amenazas de violencia física o sexual, aislamiento forzoso o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Negligencia o abandono: Son acciones u omisiones realizadas por parte de quienes son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad cuando no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, como: físicas, psicológicas, intelectuales, las cuales incluyen entre otras, . Tales como: salud, protección, educación, nutrición, recreación, soporte emocional, higiene.

Violencia sexual: Toda acción consistente en obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. Las violencias sexuales pueden presentarse como acoso sexual, abuso sexual, violación, acto sexual violento, explotación sexual de NNA, trata de personas en explotación sexual y violencia sexual en el conflicto armado. (3).

Para el año 2020 la variable violencia sexual presenta cambios importantes en sus categorías que buscan acercarse más a las definiciones de tipo legal

Para el año 2019 se inicia en el sistema de vigilancia la inclusión de las violencias de genero que por fecha del hecho pertenece a años anteriores, lo que ha permitido realizar seguimiento a estos casos.

1.2. EPIDEMIOLOGIA:

1.2.1. OCURRENCIA DEL EVENTO A NIVEL MUNDIAL:

Los datos sobre violencia de género en el mundo son limitados, a continuación, se hace referencia más desde las categorías de violencias contra la mujer y contra los NNA. La OMS ha reconocido que a nivel mundial, las formas más comunes de violencia contra la mujer son, entre otras, las siguientes: “a) violencia (física, sexual o psicológica) infligida por la pareja; b) violencia sexual (incluida la violación) infligida por otra persona distinta de la pareja; c) matrimonio infantil, precoz y forzado; d) trata de personas, incluida la prostitución forzada y la explotación económica; e) mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales perjudiciales; f) femicidio y asesinato de niñas o mujeres en nombre del “honor”; g) acoso sexual en escuelas y lugares de trabajo”. (4)

El porcentaje de mujeres 15 a 49 años que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida se sitúa entre el 15 % y el 71 %². La violencia perpetrada por la pareja es la forma más común de violencia que sufren las mujeres, el 30% de las mujeres en América Latina y el caribe han vivido violencia sexual o física a manos de la pareja, mientras que 11% ha sufrido violencia sexual perpetrada por un tercero. (4)

La situación de las violencias en menores de 18 años, según datos de ONUMUJERES, muestra que “en todo el mundo, hasta un 50 % de las agresiones sexuales son cometidas contra chicas menores de 16 años, que 150 millones de chicas menores de 18 años sufrieron algún tipo de violencia sexual en 2012; la primera experiencia sexual de aproximadamente el 30 % de las mujeres fue forzada” (5)

El informe documenta diferentes estudios realizados en el mundo donde aparece la violencia física contra los niños y niñas en el hogar como una práctica ampliamente difundida. Ejemplo de ello presenta tres casos de países, en el Kurdistán de la República Islámica de Irán una encuesta entre estudiantes de 11 a 18 años, arroja que el 38.5% de los chicos contaron experiencias de violencia física en el hogar que les habían causado lesiones físicas entre leves y severas. (5)

“Según el Instituto Interamericano del Niño, en América Latina aproximadamente 2 millones de niñas y niños son explotados sexualmente. En Centroamérica esta misma

fuentes señalan que las víctimas son de ambos sexos, pero la mayoría son niñas; de las víctimas entrevistadas para estos estudios, el 57% han sido expulsados de sus familias y muchos han huido de sus hogares por problemas de maltrato y violencia sexual; 79.1% de las víctimas fueron insertados en esta forma de explotación cuando tenía 15 años o menos. Los niños y niñas víctimas sufren violencia física, agresiones sexuales, que les generan problemas de salud física y mental, entre ellos, enfermedades de transmisión sexual incluido VIH/SIDA y abortos clandestinos.” (5)

1.2.2. OCURRENCIA EN COLOMBIA

En la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, la violencia física recae en mayores proporciones sobre las mujeres. El 31.9 por ciento de ellas actualmente o alguna vez unidas, reportó que su pareja o expareja había ejercido violencia física en su contra. Se evidencia que la violencia física es mayor en la medida que aumenta la edad de las mujeres; el porcentaje más alto se presentó en las mujeres entre los 45 y 49 años (33.9%). De otro lado, El 7.6 % de las mujeres reportaron ser víctimas de violencia sexual por parte de su pareja, porcentaje menor que en la encuesta de 2010 que reportó un 9.7 %. (6)

Según el informe Masatugó del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el periodo 2009 – 2014, se valoraron 324.757 casos de violencia de pareja en el Sistema Médico Legal Colombiano, en los que las mujeres resultaron agredidas en el 87,73% (284.900 eventos). El 65,81% de los casos se concentra en aquellas mujeres (187.178) que refirieron haber sido agredidas por su compañero(a) permanente o esposo. El 29,74% de las mujeres (84.591) relataron haber sido violentadas por su expareja (ex compañero/a permanente, ex esposo, ex novio/a o ex amante). (7)

En Colombia el Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Instituto nacional de Salud, reporta para el año 2019, **122.890** casos que representa un aumento del 13,3% con respecto a los casos notificados en el año inmediatamente anterior, se presenta una incidencia de violencia física de 123,6 por 100000 habitantes y representa el 50,7 % de todos los casos notificados, de violencia psicológica de 19,1 casos por 100000 habitantes con el 7,8%, incidencia de violencia sexual de 61,2 casos por 100000 habitantes con el 25,1 % de los casos notificados, y una incidencia de violencia por negligencia y descuido de 61,2 casos por 100000 habitantes con un peso porcentual de 16,4 %. (8)

En general, en el informe nacional 2019, se informa que las principales afectadas son las mujeres, con una proporción de 77,4 %, aumenta en la violencia psicológica el 85 % y la violencia de género al 85,4 %, en cuanto a grupos poblacionales el 81,3 % de todas las

violencias sexuales se presenta en menores de edad, el 83,1 % de todas las violencias por negligencia y abandono mientras que más las violencias físicas y psicológicas afectan más a las personas adultas. (8)

En el contexto nacional los departamentos con la proporción de incidencia más alta para el año 2019 fueron Amazonas, Vaupés y Huila. Para violencia física Amazonas, Vaupes y Valle del cauca y para violencia sexual Amazonas, Guainía y Putumayo . (8)

CARACTERIZACION DEL EVENTO VIOLENCIAS DE GÉNERO - CALDAS AÑO 2019

2. OBJETIVOS:

Caracterizar y describir la situación de las violencias de género e intrafamiliar en Caldas (sexual, intrafamiliar, contra la mujer y contra menores de 18 años), de acuerdo a los datos obtenidos por notificación al SIVIGILA durante el año 2019, con el fin de establecer la frecuencia y distribución de la morbilidad atendida y la mortalidad, determinar los indicadores de seguimiento del evento y generar información que permita proponer estrategias de prevención y medidas de control al respecto.

3. METODOLOGÍA:

Se realizó un **informe descriptivo retrospectivo**. La fuente de información utilizada es la notificación al Sistema de Vigilancia en salud pública (SIVIGILA) del evento violencias de género e intrafamiliar para el año 2019. La revisión de calidad con su respectiva depuración se ha realizado desde las acciones de asesoría que se hace a las entidades que notifican y a los encargados de su gestión en los municipios.

Retomando las palabras del informe nacional por la complejidad del acto violento, no es posible encontrarlo en formas “puras”, es decir que la violencia física o sexual no se acompañe de afectaciones psicológicas. Para facilitar el abordaje se han generado clasificaciones donde se busca el tipo de violencia que mayor daño haya causado a la víctima en el momento de la atención, observando que los eventos de violencia reportados por el sector salud corresponden a agresiones de tipo físico, sexual, psicológicas y la violencia por negligencia y abandono.

La **población en estudio** fue la población del departamento de Caldas, que fue identificada como una sospechosa de violencia de género por parte de un servicio de salud de una IPS



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

(Institución Prestadora de Salud) o una Unidad Informadora como las comisarías de familia. Los casos notificados al sistema ingresan como sospechosos, no requiriendo ajustes para su confirmación o descarte debido a que este proceso es resultado de las investigaciones judiciales y/o de los órganos competentes.

Las variables que se trabajaron fueron: las que contempla la ficha de notificación de datos básicos (cara A) como sexo, área de residencia, tipo de régimen en salud y grupo poblacional, así como las variables de la ficha de datos complementarios (cara B) relacionadas con la modalidad de la violencia, datos de la víctima, datos del agresor, datos del hecho violento.

Para la **recolección de los datos** se revisó cada una de las variables frente a la calidad de los datos reportados identificando los errores de digitación y los errores de consistencia de la información. Se identificaron campos vacíos, se verificó el tipo de documento con la edad, el sexo con el nombre del paciente, los datos de identificación con el nombre de la víctima, condición final de la ficha de datos básicos, la fecha de defunción.

Se aclara que la combinación de ciertas variables recaudadas, como el tipo de agresor, el escenario donde ocurren y la edad de las víctimas permitirá la descripción y análisis de las diferentes formas violentas como violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, la negligencia y el abandono, la violencia de pareja, la violencia sexual o contra el adulto mayor.

Para el desarrollo de este trabajo se usará en general el término VIOLENCIAS DE GÉNERO cuando se vaya a referir a la violencia intrafamiliar (VIF), contra mujeres y hombres en todos los rangos de edad. Se realizó análisis de calidad de los datos en cuanto a duplicidad e integridad de los registros:

- Duplicidad: Los datos repetidos fueron eliminados a través de la opción de Excel “formato condicional” “duplicar valores”, las variables utilizadas para esta acción fueron: nombres, apellidos, número de documento de identificación y fecha de inicio de síntomas, esta última entendida como la fecha en la que se realizó el intento de suicidio, para el año 2019 antes de terminar el proceso de cierre de bases de datos se solicitó el ajuste D con el cual se descartó uno de los casos duplicados.
- Integridad: se identificaron los campos vacíos en las variables de obligatorio diligenciamiento de la ficha de datos complementarios.



El plan de análisis se realizó mediante estadística descriptiva e incluyó el análisis del comportamiento y la tendencia del intento de suicidio.

En ese sentido es importante resaltar los siguientes hallazgos para el año 2019, se notificaron al Sistema SIVIGILA **3.067** casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, de estos se realizó ajuste D por errores de digitación o duplicidad a 25 registros, se suprimieron 88 registros por casos con procedencia otros departamentos, obteniendo una base para análisis de **2.954** registros, de los cuales 2748 pertenecen a hechos ocurridos en el año 2019 y el resto a años anteriores. Los casos notificados al sistema ingresan como sospechosos, no requiriendo ajustes para su confirmación o descarte debido a que este proceso es resultado de las investigaciones judiciales y/o de los órganos competentes.

Plan de análisis: los datos obtenidos (Datos Originales) se organizaron en frecuencias absolutas, frecuencias relativas y distribución de frecuencias, presentados en tablas y gráficas. Se midió con incidencia tipo proporción. Se evaluó el comportamiento y la tendencia de las modalidades de la violencia en cuento a las variables contempladas en la ficha de notificación de datos básicos y complementarios del evento de código INS 875. Se buscó establecer diferencias estadísticas entre las variables de interés utilizando (riesgo relativo y sus respectivos intervalos de confianza del 95 %).

Este plan de análisis contempla el análisis general de las violencias de género reportadas por el sistema para luego realizar análisis por cada uno de las formas más representativas. Violencias de género que incluye la violencia física, psicológica y sexual; la negligencia y el abandono y la violencia escolar.

Consideraciones éticas: Según la resolución N° 008430 de 1 993: Normas científicas técnicas y administrativas para la investigación en Salud, En su Artículo 11, expresa que esta investigación no tiene riesgos debido a que es un proyecto documental retrospectivo, que no interviene en variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de la población en estudio. Se garantizará la confidencialidad de los datos los cuales serán solo utilizados con fin científico y se preservará el anonimato de las víctimas.

4. HALLAZGOS

4.1. Comportamiento de la notificación

La implementación del sistema de vigilancia en salud pública permite determinar el comportamiento de la violencia de género, mediante su detección oportuna en el



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

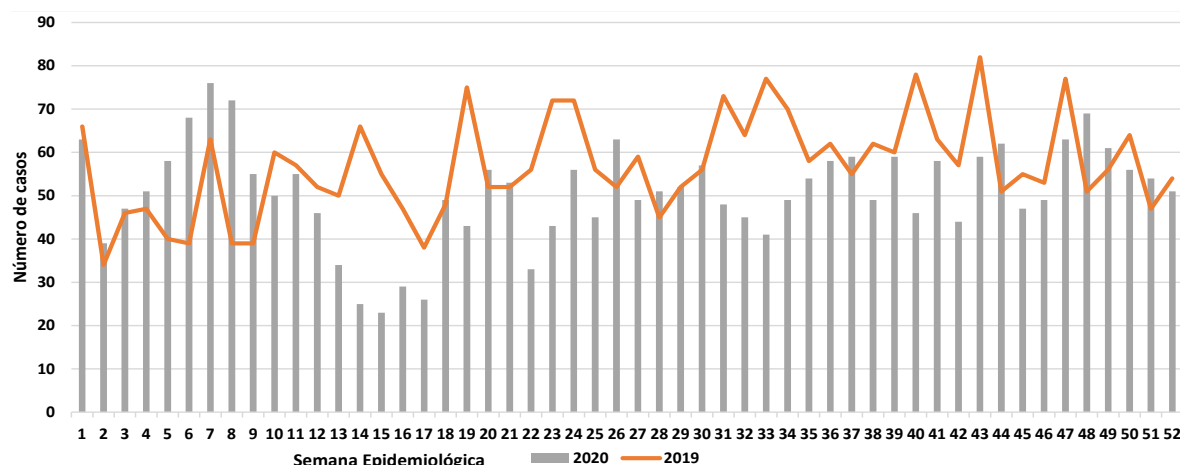
departamento, por medio de la notificación del evento según el protocolo de vigilancia en salud pública del Instituto Nacional de Salud.

Los casos fueron notificados por 92 UPGD o UI dentro del departamento y 61 casos por fuera del departamento donde los usuarios recibieron la atención y por procedencia pertenecen a alguno de los 27 municipios Caldenses.

Para el año 2020 se notificaron 2708 casos sujetos de análisis. El promedio semanal de casos de violencia de género fue de 51, con una máxima de casos en la semana 7 con 76 casos y una mínima de casos en la semana 15 con 23 casos.

Al comparar el comportamiento semanal de la violencia de género e intrafamiliar del año 2020, respecto al año 2019 se observa un mayor número de casos para 14 de las 53 semanas epidemiológicas de las cuales 6 corresponden a semanas anteriores a la 10. El 2020 mediado por la pandemia COVID19 evidencia un menor número de casos a los esperados a partir del inicio de las restricciones a la movilidad que incluye también restricciones al uso de los servicios de salud. En años anteriores al 2020, algunas de las semanas con mayor número de casos coinciden o son posteriores a algunas festividades: semana 1 celebración de año nuevo, semana 7 día de san Valentín, semana 19 día de la madre, semanas 23 y 24 inicio temporada de vacaciones, semanas 33 y 34 ferias y fiestas en 7 de los municipios Caldenses, semana 40 celebración del mes de amor y amistad, semana 43 semana de receso escolar (Ilustración 1).

Ilustración 1. Notificación de violencia de género por semana epidemiológica en Caldas, 2019 – 2020.



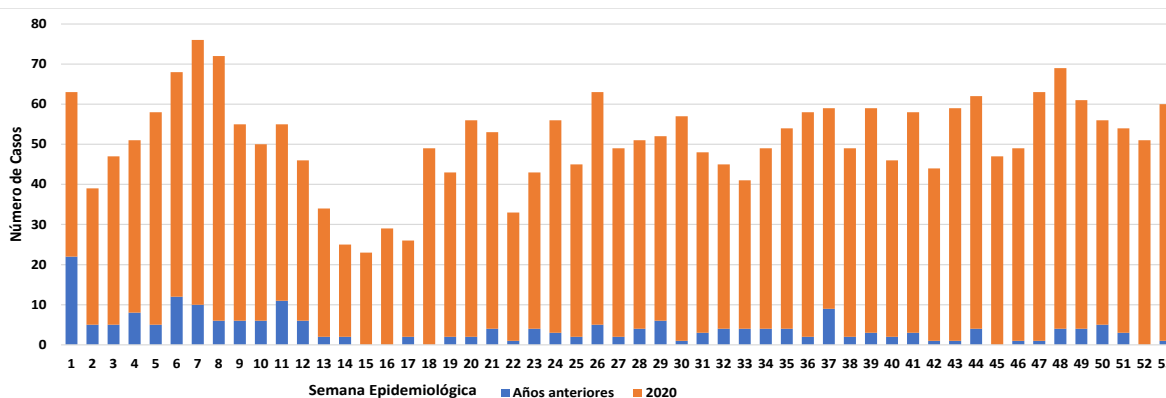
Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2019 - 2020



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

En el año 2020 de los 2708 casos sujetos de análisis el 7,71 % pertenecen a hechos ocurridos entre los años de 1986 y 2019, de los hechos ocurridos antes de 2018 el 69,37% se deben a violencias sexuales.

Ilustración 2. Casos de violencia de género por semana epidemiológica y fecha del hecho violento departamento de Caldas, 2020.



Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

4.2 Magnitud en lugar y persona (datos básicos)

La violencia física representa el 58,35 % del total de casos notificados como violencia de género, seguido de la violencia sexual con el 28,03 %, la violencia por negligencia y abandono representa el 7,61 % y la Violencia psicológica el 6,02 %. Manizales y La Dorada son las entidades territoriales que mayor reporte de violencia de género realizan, representan el 43,46 % del total (tabla 1).

Tabla 1. Casos sospechosos de violencia de género según municipio de procedencia, Caldas, año de 2020

Municipio de procedencia	Violencia Física		Violencia Psicológica		Negligencia y abandono		Violencia Sexual		Total, general	
	Número de casos	%	Número de casos	%	Número de casos	%	Número de casos	%	Número de casos	%
Manizales	543	20,05	75	2,77	54	1,99	278	10,27	950	35,08
Aguadas	28	1,03	1	0,04	17	0,63	19	0,70	65	2,40
Anserma	54	1,99	2	0,07	28	1,03	25	0,92	109	4,03
Aránzazu	26	0,96	14	0,52	1	0,04	10	0,37	51	1,88
Belalcázar	18	0,66	0	0,00	2	0,07	11	0,41	31	1,14

Municipio de procedencia	Violencia Física		Violencia Psicológica		Negligencia y abandono		Violencia Sexual		Total, general	
	Número de casos	%	Número de casos	%	Número de casos	%	Número de casos	%	Número de casos	%
Chinchiná	99	3,66	0	0,00	4	0,15	53	1,96	156	5,76
Filadelfia	36	1,33	2	0,07	1	0,04	3	0,11	42	1,55
La Dorada	168	6,20	2	0,07	1	0,04	56	2,07	227	8,38
La Merced	9	0,33	1	0,04	1	0,04	7	0,26	18	0,66
Manzanares	51	1,88	16	0,59	2	0,07	12	0,44	81	2,99
Marmato	11	0,41	0	0,00	4	0,15	3	0,11	18	0,66
Marquetalia	13	0,48	1	0,04	0	0,00	14	0,52	28	1,03
Marulanda	3	0,11	0	0,00	0	0,00	2	0,07	5	0,18
Neira	14	0,52	1	0,04	5	0,18	24	0,89	44	1,62
Norcasia	19	0,70	0	0,00	2	0,07	5	0,18	26	0,96
Pacora	27	1,00	2	0,07	3	0,11	10	0,37	43	1,59
Palestina	45	1,66	2	0,07	2	0,07	22	0,81	71	2,62
Pensilvania	16	0,59	11	0,41	10	0,37	16	0,59	53	1,96
Riosucio	75	2,77	4	0,15	17	0,63	64	2,36	160	5,91
Risaralda	17	0,63	1	0,04	7	0,26	9	0,33	34	1,26
Salamina	39	1,44	5	0,18	6	0,22	30	1,11	80	2,95
Samaná	15	0,55	1	0,04	0	0,00	8	0,30	24	0,89
San José	9	0,33	3	0,11	2	0,07	8	0,30	22	0,81
Supia	89	3,29	6	0,22	6	0,22	11	0,41	112	4,14
Victoria	23	0,85	5	0,18	0	0,00	8	0,30	36	1,33
Villamaría	83	3,06	6	0,22	17	0,63	41	1,51	147	5,43
Viterbo	50	1,85	1	0,04	14	0,52	9	0,33	74	2,73
* Caldas. Municipio Desconocido	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,04	1	0,04
Total General	1580	58,35	163	6,02	206	7,61	759	28,03	2708	100,00

Fuente: SIVIGILA Dirección Territorial de Salud de Caldas 2020

En el 80,17 % de los casos sospechosos de violencia de género notificados al Sivigila las víctimas fueron mujeres, observándose que son agredidas 3,80 mujeres por cada hombre. La mayor proporción de casos están afiliados al régimen subsidiado (55,10 %), el grupo de edad con mayor proporción de casos notificados es el grupo de 10 a 14 años. (16,21 %).

Según pertenencia étnica se notificaron 128 casos (4,73 %) en indígenas, 4 (0,15 %) en ROM/gitano, 4 casos (0,15 %) en afrocolombianos y 2 caso en raizal (0,03 %), El 78,66 % de los casos ocurrieron en la cabecera municipal y presentan 1,19 casos por cada caso que se presenta en el resto del área (tabla 2).



Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

Tabla 2. Distribución de los casos de violencia de género, por sexo, tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, grupo de edad y pertenencia étnica, notificados en Caldas año 2020

Variable	Categoría	Número de Casos	Porcentaje	Incidencia por 100000 habitantes	Riesgo Relativo
Sexo	Femenino	2171	80,17	413,00	3,80 valor de referencia
	Masculino	537	19,83	108,97	
Tipo de Afiliación al régimen de seguridad social en Salud	Subsidiado	1492	55,10		
	Contributivo	975	36,00		
	No afiliado	136	5,02		
	Indeterminado	24	0,89		
	Excepción	55	2,03		
	Especial	26	0,96		
Pertenencia Étnica	Otro	2569	94,87		
	Indígena	128	4,73		
	ROM	4	0,15		
	Afrocolombiano	4	0,15		
	Raizal	2	0,07		
	Palenquero	1	0,04		
Grupos de Edad	Menores de 1 año	35	1,29		
	01 a 4 Años	170	6,28		
	05 a 09 Años	218	8,05		
	10 a 14 Años	439	16,21		
	15 a 19 Años	320	11,82		
	20 a 24 Años	371	13,70		
	25 a 29 Años	295	10,89		
	30 a 34 Años	226	8,35		
	35 a 39 Años	167	6,17		
	40 a 44 Años	129	4,76		
	45 a 49 Años	87	3,21		
	50 a 54 Años	64	2,36		
	55 a 59 Años	52	1,92		
	60 a 64 Años	45	1,66		
65 y más Años	90	3,32			
Área de Ocurrencia del Evento	Cabecera Municipal	2130	78,66	277,00	1,21 valor de referencia
	Centro poblado	155	5,72	231,66	
	Rural Disperso (Resto)	423	15,62		

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

4.3 Comportamiento de otras variables de interés (datos complementarios)

Al observar las violencias de género por tipo de violencia, sexo y grupos de edad se evidencia que, en las cuatro modalidades, la víctima es con mayor frecuencia mujer (tabla 3).

Según grupos de edad se observa mayor frecuencia de casos de violencia física y violencia psicológica en personas de 20 a 24 años, la violencia sexual es más frecuente en niños, niñas y adolescentes (de 0 a 19 años) y la negligencia y abandono en niños y niñas menores de un año a 14 años y adultos mayores (tabla 3)

Tabla 3. Casos sospechosos de violencia de género según tipo de violencia, sexo y grupo de edad, Colombia, año 2020

Grupo de edad	Violencia Física		Total	Violencia Psicológica		Total	Negligencia y/o descuido		Total	Violencia Sexual		Total	Total por Sexo		Total
	M	H		M	H		M	H		M	H		M	H	
0 a 4 Años	12	18	30	4	4	8	38	57	95	54	18	72	108	97	205
05 a 09 Años	14	19	33	5	6	11	13	13	26	104	44	148	136	82	218
10 a 14 Años	54	24	78	14	6	20	8	14	22	289	29	318	365	73	438
15 a 19 Años	159	27	186	15	1	16	9	7	16	82	19	101	265	54	319
20 a 24 Años	283	37	320	9		9	2	1	3	36	3	39	330	41	371
25 a 29 Años	207	39	246	14	4	18				29	2	31	250	45	295
30 a 34 Años	175	19	194	13	3	16	2		2	12	2	14	202	24	226
35 a 39 Años	112	20	132	16		16	3		3	15	1	16	146	21	167
40 a 44 Años	90	16	106	13	1	14				8	1	9	111	18	129
45 a 49 Años	62	17	79	6	1	7					1	1	68	19	87
50 a 54 Años	41	11	52	10		10	1		1	1		1	53	11	64
55 a 59 Años	34	10	44	6		6				2		2	42	10	52
60 a 64 Años	24	10	34	3		3	5	1	6	2		2	34	11	45
65 y más Años	27	19	46	7	2	9	24	8	32	2	1	3	60	30	90
Total, General	1294	286	1580	135	28	163	105	101	206	636	121	757	2170	536	2706

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020.

La actividad de vulnerabilidad referida con mayor frecuencia en el momento de la notificación de los casos fue estudiante con el 29,53 %, el tipo de violencia más frecuente en este grupo fue la violencia sexual; en segundo lugar, no se registra ninguna actividad de vulnerabilidad, en el 26,98 % de los casos. (tabla 4).

Tabla 4. Actividad de vulnerabilidad. Casos sospechosos de violencia de género, según tipo de violencia, Caldas, año 2020

Grupo de edad	Violencia Física	Violencia Psicológica	Negligencia y abandono	Violencia Sexual	Total, general	Porcentaje
Líderes cívicos	1				1	0,04
Estudiante	236	44	42	477	799	29,53
Otro	336	30	29	83	478	17,66
Trabajadora doméstica	115	8	1	6	130	4,80
Persona en situación de prostitución	10	2		3	15	0,55
Campesino/a	38	2	2	9	51	1,88
Persona dedicada al cuidado del hogar	406	46	11	23	486	17,96
Persona que cuida a otras	16				16	0,59
Ninguna	422	31	121	156	730	26,98
Total, general	1580	163	206	757	2706	100,00

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

La asociación entre el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas en la víctima de las agresiones se encuentra suficientemente documentada y su consideración como factores de riesgo se acepta universalmente. Para el año 2020, el 7,64 % de las víctimas registró haber estado bajo el efecto del alcohol y el 6,09 % bajo el efecto de otras drogas psicoactivas, condición que las pone en vulnerabilidad. El 21,58 % de los casos se notificaron con antecedentes de violencia. En el 11,48 % de las víctimas se documentó rol de jefe de hogar.

El 10,15 % de los casos requirió hospitalización siendo el 73,45 % de estas mujeres, la mayor proporción de casos que requirieron hospitalización fue para el tipo violencia física con el 40,73 % de todas las hospitalizaciones (tabla 5).

Tabla 5. Distribución de los casos hospitalizados por violencia de género según tipo de violencia, Caldas, año 2020

Hospitalización 10,15 % (275/2708)				
Tipo de Violencia	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
Violencia Física	82	30	112	40,73
Violencia Psicológica	11		11	4,00
Negligencia y Abandono	38	29	67	24,36
Violencia Sexual	71	14	85	30,91
Total	202	73	275	100,00

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

Durante el año 2020 no se notificaron muertes relacionadas con casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar que ingresaran a través del sistema SIVIGILA. Es importante recordar que los casos que ingresan directamente a Medicina legal no ingresan a la base de datos de SIVIGILA por lo cual difiere de las muertes que pueda registrar esta entidad, sin embargo, dos eventos marcaron profundamente la comunidad Caldense como la muerte de un menor de 3 años de edad del área rural de municipio de Marquetalia quien murió presuntamente por los golpes dados por su padrastro y el feminicidio ocurrido en el municipio de Marmato en donde asesinan una joven universitaria.

Agresores

Se determinó que los mayores agresores de la violencia en general fueron los hombres con un 79,43 %. Los hombres predominaron en la violencia física, en la sexual y en la psicológica. La mujer tuvo preponderancia en la generación de negligencia y abandono, teniendo en cuenta que el cuidado ha sido socialmente delegado en las mujeres. En las violencias sexuales en hombres el 91,73 % fueron agredidos por otros hombres.

En el 73 % de los casos notificados el agresor es un familiar de la víctima, la pareja es responsable de la mayor proporción de casos de violencia física y violencia psicológica, y ocupa el segundo lugar en los casos de violencia sexual, las madres de familia son responsables de la mayor proporción de casos de negligencia y abandono; en la mayor proporción de casos de violencia sexual el agresor es otro familiar como hermanos, abuelos, padrastros, madrastras, cuñados, etc.

Los agresores que no tienen vínculo familiar con las víctimas son responsables del 26.96 % de los casos notificados, siendo los agresores más frecuentes otros no clasificados,



conocidos sin ningún trato, amigos y los vecinos los que presentan el mayor peso porcentual. (tabla 6).

Tabla 6. Casos sospechosos de violencia de género según relación con el agresor. Caldas, año 2020

Agresor Familiar						
Parentesco	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Negligencia y Abandono	Total	%
Pareja	587	88	54	6	735	27,14
Familiar	279	178	34	36	527	19,46
Expareja	287	22	28	0	337	12,44
Madre	64	26	13	122	225	8,31
Padre	65	53	14	21	153	5,65
Total	1282	367	143	185	1977	73,01
Agresor No Familiar						
Relación	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Negligencia y Abandono	Total	%
Otro	75	89	5	10	179	6,61
Conocido sin ningún trato	64	70	3	2	139	5,13
Amigo	50	81		2	133	4,91
Vecino	58	52	4		114	4,21
Desconocido	24	71	2	2	99	3,66
Compañero (a) de estudio	4	8	1		13	0,48
Profesor	6	3	1		10	0,37
Compañero (a) de trabajo	7	3	1		11	0,41
Servidor Público	7	5	1		13	0,48
Jefe	3	5	1	5	14	0,52
Sacerdote/Pastor		4	1		5	0,18
Total	298	391	20	21	730	26,96

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

En el departamento de Caldas el escenario donde más se presentan hechos violentos en las naturalezas estudiadas es la vivienda con el 74,11% de los casos y la vía pública con el 14,36 % (tabla 7).



Tabla 7. Casos sospechosos de violencia de género según escenario de ocurrencia, Caldas, año 2020

Escenario	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Negligencia y Abandono	Total	%
Vivienda	1163	548	136	160	2007	74,11
Vía Pública	311	47	13	18	389	14,36
Otro	46	77	8	13	144	5,32
Establecimientos Educativos	7	14	2	3	26	0,96
Establecimiento comercial (tienda, centro comercial, etc)	11	6			17	0,63
Lugares de esparcimiento con expendio de Alcohol	9	5			14	0,52
otros espacios abiertos (bosques, potreros, Etc)	13	39	1	3	56	2,07
lugar de trabajo	15	5	2		22	0,81
Instituciones de Salud	2	14	1	9	26	0,96
Área deportiva y recreativa	3	2			5	0,18
Total, general	1580	757	163	206	2706	99,93*

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

*En dos de los casos no se estableció el escenario

4.3.1 Comportamiento de otras variables de interés en violencia física

En el 61,98 % de los casos de violencia física notificados, el mecanismo utilizado para lesionar a la víctima fue un elemento contundente o corto contundente, seguido de otros mecanismos y el Ahorcamiento / estrangulamiento / sofocación. En el departamento de Caldas para el 2020 no se notificaron casos de quemaduras por ácido álcalis o sustancias corrosivas (tabla 8).

Tabla 8. Casos sospechosos de violencia física según mecanismo utilizado para la agresión y sexo del agredido, Caldas, año 2020

Mecanismo utilizado para la agresión	Mujeres	Hombres	Total, general	Porcentaje
Contundente / cortocontundente	810	168	978	61,98
Otros mecanismos	226	55	281	17,81
Ahorcamiento / estrangulamiento / sofocación	138	14	152	9,63
Cortante / Cortopunzante / Punzante	56	32	88	5,58
Caídas	52	10	62	3,93
Quemadura por fuego o llama	1	2	3	0,19
Quemadura con liquido hirviente	4	3	7	0,44
Proyectil arma de fuego	3	2	5	0,32
Quemadura por ácido álcalis o sustancias corrosivas	0	0	0	0,00
Sustancias de uso doméstico que causan irritación	2	0	2	0,13
Total general	1292	286	1578	100,00

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

4.3.2 Comportamiento de otras variables de interés en violencia sexual

Para la elaboración de informes anuales de años anteriores al 2020 se había elaborado la tendencia de casos de violencia sexual mediante el cruce de las variables grupo de edad quinquenal frente a tipo de violencia sexual, sin embargo, para la semana 35 año 2020 se realizó cambio en las categorías de la variable violencia sexual por lo cual no se considera pertinente realizar la tendencia por categoría de esta variable.

4.4 Comportamiento de los indicadores de vigilancia del evento

En cuanto a la proporción de incidencia de la notificación de casos de violencia por 100.000 habitantes, se encontró que los municipios con este indicador más alto durante el año 2020 son Viterbo, Aránzazu, Manzanares, Palestina y San José que presentan las 5 incidencias más altas. Por tipos de violencias, Viterbo, Filadelfia y Norcasia presentan las tasas de incidencia más altas para la violencia física, San José, Salamina y Palestina para la violencia sexual, Aránzazu, Manzanares y San José para la violencia psicológica y Viterbo, Anserma y Aguadas, para la Negligencia y el descuido (tabla 9).

Tabla 9. Proporción de incidencia por 100000 habitantes por tipo de violencia para cada municipio de la violencia de género en Caldas, año 2020

Municipio de procedencia	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Negligencia y Abandono	Total
Viterbo	389,01	70,02	7,78	108,92	575,74
Aránzazu	246,31	94,73	132,63	9,47	483,14
Manzanares	286,61	61,82	89,92	11,24	455,21
Palestina	286,97	140,30	12,75	12,75	452,78
San José	183,08	162,73	61,03	40,68	447,52
Norcasia	310,05	81,59	0,00	32,64	424,28
Salamina	201,10	154,69	25,78	30,94	412,52
Supia	303,10	37,46	20,43	20,43	381,43
Filadelfia	315,79	26,32	17,54	8,77	368,42
Victoria	222,20	77,29	48,30	0,00	347,79
Risaralda	160,86	85,16	9,46	66,24	321,73
Riosucio	144,35	123,18	7,70	32,72	307,95
La Dorada	227,01	75,67	2,70	1,35	306,73
La Merced	153,01	119,01	17,00	17,00	306,02
Chinchiná	189,41	101,40	0,00	7,65	298,47
Anserma	147,18	68,14	5,45	76,31	297,08
Belalcázar	169,01	103,29	0,00	18,78	291,08
Aguadas	121,49	82,44	4,34	73,76	282,02
Pacora	176,19	65,26	19,58	19,58	280,61
Total General	156,69	75,17	16,17	20,43	268,56
Pensilvania	80,99	80,99	55,68	50,62	268,29
Villamaría	123,09	60,80	8,90	25,21	218,01
Manizales	121,71	62,31	16,81	12,10	212,93
Neira	66,31	113,67	4,74	23,68	208,39
Marquetalia	96,37	103,78	7,41	0,00	207,56
Marulanda	117,92	78,62	0,00	0,00	196,54
Marmato	120,00	32,73	0,00	43,63	196,36
Samaná	75,12	40,07	5,01	0,00	120,20

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

En cuanto al comportamiento de los indicadores de la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes en el año 2020 encontramos que todos los indicadores presentan la mayor incidencia son los niños, niñas y adolescentes (tabla 10).

Tabla 10. Indicadores de violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes en Caldas, año 2020

Indicadores Generales	Indicadores en Mujeres	Indicadores en Niños, niñas y adolescentes
Incidencia Departamental de violencias de Género	Incidencia Departamental de violencias de Género en mujeres	Incidencia Departamental de violencias de género en Niños, niñas y adolescentes
268.56	413.00	439,14

Fuente: SIVIGILA, Dirección Territorial de Salud de Caldas, 2020

5. DISCUSION

Según datos de ONU mujeres, antes de la pandemia COVID19, en el mundo 243 millones de mujeres entre los 15 y 49 años han sufrido de violencia física y sexual por parte de la pareja en el ultimo año, desde el comienzo de la pandemia la violencia domestica se intensifico, siendo agravado por situaciones como preocupaciones económicas, sanitarias y de seguridad, condiciones de vida limitadas, aislamiento con los maltratadores, restricciones de movimiento y espacios públicos desocupados. (9) Y en el caso del sector salud el temor de acudir a un servicio de salud por temor al contagio de Covid 19, pese que los servicios de urgencias y los protocolos para esta problemática permanecieron activos.

Otras situaciones propias de los periodos de confinamiento fue el aumento del teletrabajo, la educación virtual que aumento los riesgos de las violencias a través de la web y permitió el ingreso de otros ámbitos al espacio privado; igualmente un mayor tiempo en el espacio domestico aumento el trabajo de cuidado que está en cabeza de las mujeres, muchas de las cuales tienen doble jornadas, lo que ha generado mayor desgaste y estrés.

Si bien la atención en las instituciones de salud disminuyo, el Ministerio de Salud y protección social en cuanto a las líneas 155, 123 y 122 de atención del país, reportaron un incremento significativo de llamadas relacionadas con violencia de género entre el periodo del 24 de marzo al 10 de noviembre de 2020, frente al mismo lapso de 2019. (10)

En el departamento de Caldas además de las líneas telefónicas nacionales también se brindaron otras líneas de atención a través de convenios interinstitucionales como telesalud con la universidad de Caldas.

En este sentido, aunque para el año 2020 se presenta una disminución en la notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar no necesariamente esta relacionado con una disminución de las violencias, sino que esta directamente ligado a las restricciones de acceso a los servicios de salud por las situaciones propias derivadas de la pandemia COVID19.

6. CONCLUSIONES:

En la elaboración de los informes anuales del evento se puede identificar algunas tendencias y situaciones comunes en donde sigue siendo válido afirmar:

- La violencia de género es un fenómeno complejo, su configuración obedece a diferentes aspectos: Socio-culturales, económicos, psicológicos, institucionales que confluyen reforzando estas formas de relación en las familias y comunidades.
- Para conocer la magnitud y características de las violencias se requiere revisar diferentes fuentes de formación pues cada sector tiene unas especificidades y recibe los casos en diferentes momentos: como sospecha de violencia en salud; como delitos en el sector justicia. En el caso de salud las principales violencias que se registran son físicas; al sector protección y justicia llegan más casos de violencias sexuales. En todos los sistemas las violencias psicológicas son menos visibles.
- Las violencias de género ya sea intrafamiliar o fuera de este contexto se presentan mayormente en mujeres y en niños y niñas menores de 18 años.
- El perfil del hecho violento: Violencia física, el hecho violento es repetido, la relación del agresor con el agredido es de compañeros o esposos, el agredido y el agresor viven en la misma casa. La mayor notificación es de la zona urbana.
- Existe una mayor notificación de la violencia intrafamiliar que proviene de la zona urbana que de la zona rural. Esto lleva a que sea necesario revisar el nivel de acceso que tienen las familias rurales frente a los diferentes programas y proyectos de prevención, detección y atención en violencia intrafamiliar.
- Si bien comparativamente Caldas no presenta las tasas más altas en el contexto nacional, se debe comprender que existen factores culturales, como la naturalización



de la violencia, que no permite que se reconozca como un problema; no reconocer estas violencias como un problema hace que un importante número de casos se queden sin detectar en los entornos comunitarios y familiar; adicionalmente predomina una percepción de desconfianza en la efectividad de la justicia para sancionar a los agresores y proteger a las víctimas, lo que también limita que las personas busquen ayuda.

- La violencia de la cual son víctima los hombres en el marco de la familia y las relaciones de pareja no son tan visibles a través de registros institucionales; se hace más notoria en los estudios que utilizan encuestas con otras metodologías. Lo anterior debido a los factores culturales que limitan a los hombres la posibilidad de buscar ayuda, verse frágiles.
- En cuanto a las situaciones particulares generadas por la pandemia COVID19 en el año 2020, la vigilancia del evento no muestra diferencias importantes en cuanto a las características del evento, sin embargo, el aumento de las tecnologías de la información y la comunicación en la atención en salud deben llevarnos a pensar en las formas de inclusión de estas atenciones en el sistema SIVIGILA.

7. RECOMENDACIONES

- En el caso de las instituciones se debe continuar trabajando para mejorar la capacidad de respuesta, para ello se deben desarrollar estrategias de sensibilización y capacitación al personal de salud de los servicios de urgencias que permita eliminar las barreras en la prestación de los servicios y garantizar la superación de los daños en la salud de las víctimas.
- Desde las instituciones de salud revisar con detenimiento los procesos de atención y hacer los ajustes necesarios a las rutas internas en salud. Prestar especial atención a los casos reincidentes, ya que estos pueden evidenciar un fallo en la calidad de la atención desde este sector.
- Fortalecer los canales de información y comunicación de las mujeres en los territorios, haciendo énfasis en las zonas rurales, donde las cifras han evidenciado siempre un menor acceso de esta población a los servicios institucionales. Garantizar el acceso a los servicios esenciales por parte de las mujeres y las niñas, haciendo posible el derecho a una vida libre de violencia.
- Posicionar los comités municipales de prevención y atención de las violencias incorporando los lineamientos establecidos en el decreto 1710 de 2020 respecto al Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública.



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal
Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

Teniendo en cuenta que uno de los factores que sostienen este tipo de prácticas son algunas de ellas de carácter cultural, se requiere abordar los factores que la fomentan, cuestionar las normas sociales que refuerzan la discriminación de las mujeres. Para ello se debe trabajar desde y con las comunidades:

- Teniendo en cuenta el contexto de pandemia es importante trabajar para mejorar el acceso de las comunidades y mujeres a las tecnologías de la información. El acceso a información y servicios en las redes sociales además de los medios tradicionales como la radio, contribuyen a la difusión sobre rutas de atención y derechos.
- En el caso de la violencia sexual que afecta principalmente a niñas, se deben fortalecer las acciones de acompañamiento a las familias y niñas, a través de proceso de formación sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- Continuar trabajando para incluir en las escuelas de padres y demás estrategias del sector educación, herramientas para abordar la prevención de las violencias sexuales y la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer el apoyo social de las mujeres que viven violencias a través del desarrollo de estrategias como grupos de apoyo, redes comunitarias.
- Desarrollar movilización social a través de procesos de participación social y comunicación para lograr cambios en las pautas que justifican las violencias.

8. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización mundial de la salud [Internet]. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Traducido por la Organización Panamericana de la salud. Washington D.C: OPS, 2002 [citado el 10 de mayo de 2019], Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf.
2. Ministerio de la Protección Social y Fundación FES-Social [Internet]. Estudio Nacional de Salud Mental Colombia 2003. Cali diciembre de 2005. [citado el 10 de mayo de 2019], Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/ESTUDIO%20NACIONAL%20DE%20SALUD%20MENTAL%20EN%20COLOMBIA.pdf>
3. Protocolo de vigilancia en salud pública atención en salud de las violencias de genero [Internet]. Bogotá: Instituto Nacional de Salud; 29 de diciembre de 2017 [citado el 8 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO%20Violencia%20de%20genero%20e%20intrafamiliar.pdf>.



4. Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud [Internet]. (Resumen de orientación en español). Ginebra: OMS; 2013. 51 p. [citado el 10 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/estrategiavaw.pdf>
5. Organización de las Naciones Unidas [Internet]. Informe Anual de 2012 – 2013 ONU mujeres. Nueva York: ONU; 2014 [citado el 8 de mayo de 2019]. Disponible en: <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2013/6/unwomen-annualreport2012-2013-es.pdf?la=es&vs=1835>
6. Encuesta Nacional de Demografía y Salud [Internet]. Ministerio de salud y protección Social, Profamilia. Bogotá: Ministerio de salud y protección Social; 2015. [citado el 8 de mayo de 2019]. Disponible en: <https://dhsprogram.com/pubs/pdf/FR334/FR334.2.pdf>
7. Masatugó 2009 – 2014 Forensis para mujeres [Internet]. Informe violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual, Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2014. [citado el 8 de mayo de 2019]. <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2016/masatugo%2009-2014.pdf?la=es&vs=6>
8. Informe del evento Vigilancia en salud de las violencias de genero año 2019 Colombia [Internet]. Instituto Nacional de Salud; enero de 2020 [citado el 30 de julio de 2020], Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/VIOLENCIA%20DE%20G%C3%89NERO%20E%20INTRAFAMILIAR%20PE%20XIII%202019.pdf>
9. Organización de las Naciones Unidas Mujeres [Internet]. Nota descriptiva La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. ONU mujeres. Nueva York: ONU; 2020 [citado el 5 de mayo de 2021]. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
10. Ministerio de salud y protección Social [Internet]. Boletín de Prensa No 960 de 2020, Bogotá noviembre 25 de 2020, MSPS [citado el 5 de mayo de 2021] Disponible en:



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Todos-podemos-poner-fin-a-la-violencia-contra-la-mujer.aspx>



Certificate No.
LAT - 0915

Sede principal

Teléfonos: +57 (6) 8783096 - 8783097 - Fax: +57 (6) 8783171 / Dirección: Cl. 49 No. 26 - 46
Manizales, Caldas

E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co